

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

29360 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Mejora de la movilidad y adecuación del tramo urbano para la protección de usuarios vulnerables. Carretera N-630 (Gijón a Puerto de Sevilla), P.K. 664+000 al p.k. 666+300. T.M. de Villafranca de los Barros. Provincia de Badajoz." Clave: 33-BA-4310.*

Con fecha 14 de Septiembre de 2022, el Subdirector General de Conservación, P.D. del Director General de Carreteras, de conformidad con lo señalado en el apartado decimosexto.3.C.b de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, resuelve:

1. APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Mejora de la movilidad y adecuación del tramo urbano para la protección de usuarios vulnerables. Carretera N-630 (Gijón a Puerto de Sevilla), P.K. 664+000 al p.k. 666+300. T.M. de Villafranca de los Barros. Provincia de Badajoz." con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.681.880,30 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a

Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, en horario de 09h a 14h, sita en la Avenida de Europa nº 1 -8ª planta C.P. 06071 BADAJOZ así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, en el apartado Proyectos no Normativos, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Término Municipal: VILAFRANCA DE LOS BARROS

Nº Orden	Ref Catastral	Pol.	Parc.	Titular	Exp Definitiva	Servid.	Ocupac Temp.	TOTAL	Calific.
06.149-1	06149A035000650000FI	35	65	EN INVESTIGACION	317,71		109,67	427,38	RÚSTICO
06.149-2	06149A035004420000FO	35	442	MAYO LLANOS CARMEN; MAYO LLANOS MANUEL Y MAYO LLANOS Mª DOLORES	76,54		42,20	118,74	RÚSTICO
06.149-3	1117201QC3711N0001QG	-	01	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MORENO SL			33,41	33,41	URBANO
06.149-4	1117202QC3711N0001PG	-	02	TRAVADO CLARO FERNANDO; TRAVADO LLANOS, Mª DOLORES; TRAVADO LLANOS ROSA Mª Y TRAVADO LLANOS SEBASTIÁN			36,53	36,53	URBANO
06.149-5	1117204QC3711N0001TG	-	04	CANONICO GARCIA MARIA DEL PILAR; CANONICO GARCIA SANTIAGO Y CANONICO GARCIA CARLOS JAVIER			47,21	47,21	URBANO
06.149-6	1117205QC3711N0001FG	-	05	BLANCO PINILLA GUADALUPE [HEREDEROS DE]			39,77	39,77	URBANO
06.149-7	1117206QC3711N0001MG	-	06	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MORENO SL			58,27	58,27	URBANO
06.149-8	1117207QC3711N0001OG	-	07	RAMA PINILLA MARIA ISABEL			52,76	52,76	URBANO
06.149-9	1117208QC3711N0001KG	-	08	PINILLA MACIAS AMPARO			59,27	59,27	URBANO
06.149-10	1117212QC3711N0001RG	-	12	MAGRO CONTRERA ANGEL; CARRILLO RODRIGUEZ FRANCISCO Y PINILLA GALLARIN ADELAIDA			56,08	56,08	URBANO
06.149-11	06149A037000120000FK	37	12	RODRIGUEZ RAMOS MANUEL	31,00			31,00	RÚSTICO
06.149-12	06149A037000130000FR	37	13	BARROSO RODRIGUEZ TOMAS	808,00	3,37	72,00	883,37	RÚSTICO
06.149-13	06149A037000140000FD	37	14	CARRASCO MARIN JOAQUIN Y ALCAIDE FERNANDEZ VIRTUDES	752,00			752,00	RÚSTICO
06.149-14	06149A037000150000FX	37	15	MAYO GARCIA JUAN JOSE	4149,00	7,64	74,60	4231,24	RÚSTICO
06.149-15	06149A037001380000FK	37	138	CANONICO MAYO MANUEL JOSE	1051,00			1051,00	RÚSTICO
06.149-16	06149A037090140000FS	37	9014	DIPUTACION DE BADAJOZ, CR ACEUCHAL-VILAFRANCA BA-002	4660,00			4660,00	RÚSTICO
06.149-17	06149A037000160000FI	37	16	CANONICO MAYO MANUEL JOSE	3987,00			3987,00	RÚSTICO
06.149-18	06149A037000170000FJ	37	17	GARCIA DOMINGUEZ MANUEL [HEREDEROS DE]	3781,00	1,80	65,00	3847,80	RÚSTICO
06.149-19	06149A037001050000FO	37	105	CALDERON GONZALEZ MANUEL	360,00	5,52	37,00	402,52	RÚSTICO

Badajoz, 20 de septiembre de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, J. Fernando Pedraza Majarrez.

ID: A220037664-1